



La movilidad es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Prensa](#)  
[Héroes](#) [Transportadores](#)

## Gobierno nacional garantiza vías alternas para movilización de vehículos de carga entre Bogotá y Villavicencio

El horario establecido es el siguiente:

[Inicio](#)

[Gobierno nacional garantiza vías alternas para movilización de vehículos de carga entre Bogotá y Villavicencio](#)

[Compartir](#)

[Buscar](#)

Compartir en:



Buscar



- *Tras autorizarse el cierre de la vía antigua que de Bogotá conduce al Llano, sector Pipiral – Villavicencio, para tráfico de carga superior a las 3,5 toneladas y que fue producto de la emergencia presentada en la zona de Rompe Ejes, los transportadores de carga ya cuentan con dos vías alternas para desplazarse entre Bogotá y Villavicencio.*
- *Opción 1: Bogotá – Briceño – Chocontá – Tunja – Paipa – Duitama – Sogamoso – Pajarito – Aguazul – Monterrey – Barranca de Upia – Cumaral – Restrepo y Villavicencio y viceversa.*
- *Opción 2: Bogotá – Tocancipá – Chocontá – Represa el Sisga – Machetá – Guateque – Macanal – Santa María – San Luis de Gaceno – El Secreto – Agua Clara – Barranca de Upia – Cumaral – Restrepo y Villavicencio y viceversa.*
- *Las motos pueden transitar por la vía antigua, corredor vial Pipiral – Villavicencio, siempre y cuando el punto crítico del km 83 + 500 se mantenga estable y no ponga en riesgo la vida de los usuarios.*

**Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2021 (@InviasOficial).** Luego de confirmarse la restricción para los vehículos de carga con peso superior a 3,5 toneladas o vehículos cuyas dimensiones superen los cinco (5) metros de longitud o 1,8 metros de ancho, en la vía Pipiral – Villavicencio, sector Rompe Ejes, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) da a conocer las dos opciones de vías alternas para que los vehículos de tráfico pesado puedan recorrer el trayecto entre Bogotá y Villavicencio, las cuales se suman al tránsito por la vía principal y tradicional.

### Las rutas alternas son:

**Vía alterna No. 1:** Bogotá – Briceño – Chocontá – Tunja – Paipa – Duitama – Sogamoso – Pajarito – Aguazul – Monterrey – Barranca de Upia – Cumaral – Restrepo y Villavicencio y viceversa.



# RUTA A

→ Bogotá – Briceño – Chocontá – Tunja – Paipa – Duitama – Sogamoso – Pajarito – Aguazul – Monterrey – Barranca de Upia – Cumaral – Restrepo y Villavicencio y viceversa.

**Alternativa No. 2:** Bogotá – Tocancipá – Chocontá – Represa el Sisga – Mchetá

Guateque – Macanal – Santa María – San Luis de Gaceno – El Secreto – Agua Clara – Barranca de Upia – Cumaral – Restrepo y Villavicencio y viceversa.



## RUTA A

- Bogotá – Tocancipá – Chocontá – Represa el Sisga – Machetá – Guateque
- Macanal – Santa María – San Luis de Gaceno – El Secreto – Agua Clara
- Barranca de Upia – Cumaral – Restrepo y Villavicencio y viceversa.

Los corredores estarán habilitados hasta tanto no se supere la emergencia en el punto crítico del kilómetro 83 + 500 de la vía antigua.

Precisamente, sobre esta emergencia, la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, dijo: *“Entendiendo la situación y sabiendo que la vía antigua al Llano es un corredor vital para el tráfico de carga pesada, ofrecemos dos rutas alternas que puedan garantizar la movilidad en condiciones de seguridad para los usuarios. Esta decisión es un trabajo coordinado desde el sector transporte para superar los inconvenientes presentados”*.

Por su parte, el Director Técnico de INVÍAS, Guillermo Toro, dijo: *“El Instituto Nacional de Vías trabaja en la recuperación de la zona crítica del km 83 + 500 del sector Pipiral – Villavicencio, donde hoy el contratista de obra y la interventoría validarán el inicio de las obras de mitigación para evitar la pérdida total de la banca y superar los inconvenientes presentados”*.

La Policía de Tránsito y Transporte implementa Contingencias para el paso por el Túnel Buzo y realiza actividades de coordinación de caravanas por

### Paso de vehículos de carga pesada:

**Inicia:** 4:00 a.m.

**Se retoma** 10:00 a.m. Se retoma 4:00 p.m. S



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# Horarios



para el paso  
pesada (3,5  
por el túnel

**AM 4:00 - 10:00**

**PM 4:00 - 10:00**

Los vehículos que **transporten mercancías de alto riesgo, tendrán un tratamiento especial**, pues solo se permitirá su paso, en los horarios establecidos.

El tránsito es también para los vehículos que tienen restringido el paso de acuerdo con la resolución 2791 de 2004.

Sólo se permitirá el paso a aquellos vehículos que previamente hayan sido inspeccionados por SOS Contingencias y Destino Seguro en los puntos de control.

**Cada uno de los pasos tienen duración de una (1) hora** en sentido Bogotá- Villavicencio y de una (1) hora en sentido contrario).



**¡Atienda las recomendaciones de las autoridades!**







- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa



### Aplicativos Institucionales

- Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)
- RNDC
- Correo Institucional
- Orfeo
- Sice TAC
- Portal Logístico de Colombia
- SINC
- SIRTPC
- Ansemitra
- Manual de señalización
- Plan Vial Regional
- Peajes Electrónicos
- Gestor de Proyectos
- Infraestructura (GP)
- Plan Nacional de Vialidad
- Integración Regional



[Certificaciones de calidad](#) | [Políticas de privacidad](#) | [Términos de uso](#) | [Movilidad](#) | [Ingreso al sistema](#) | [Ayuda](#) | [Acerca de](#)

Última fecha de actualización: Miércoles 15 de septiembre de 2021 10:24 am

Ministerio de Transporte  
Teléfono de atención:  
(+57 60 1) 3240800  
Línea gratuita:  
01 8000 112042  
Línea de Transparencia:  
01 8000 110950

#### **Radique aquí sus PQRS o documentos**

Correo institucional: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)  
Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co)


#### **Más Información canales de atención.**

#### **Agéndese para videollamada aquí:**

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.



Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9  
Centro Comercial Gran Estación II  
(Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención presencial por agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>

